

CIRCULAR No: 00199

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PERTENECIENTES A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, A QUIENES SE LES ADJUDICO PERSONAL DE VIGILANCIA POR CONTRATO.

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: DISFRUTE DE VACACIONES Y/O COMPENSATORIOS DE LOS AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES QUE DESEMPEÑAN FUNCIONES DE VIGILANTES.

FECHA: 04 OCT. 2016


Cordial saludo,

La Secretaría de Educación Departamental les informa a los directivos docentes de los establecimientos educativos que les fue asignado personal por contratación para que presten los servicios de vigilancia, que le deben dar inicio al proceso de solicitud de disfrute de vacaciones y/o compensatorios ante esta entidad, de los auxiliares de servicios generales que venían desempeñando funciones de vigilancia, y que a la fecha tienen pendiente el disfrute de vacaciones y/o compensatorios.

Por lo anterior, quedamos a la espera de que se envíe la solicitud del disfrute de vacaciones y/o compensatorios por parte de los funcionarios en comento, con visto bueno del respectivo directivo docente, para dar inicio a la realización del acto administrativo de reconocimiento y disfrute de vacaciones y/o disfrute de compensatorios.

Por la atención prestada, le quedo altamente agradecido.

Cordial saludo,



FENER DE LOS RÍOS BARRERA



Vo.Bo. AMINTA CEDEÑO OSPINA  
Jefe Dirección Administrativa y Financiera



Proyectó: Jackeline Peralta Jiménez  
Profesional Universitario